



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### N° 036 - 2024 - GRJ/GRPPAT

Huancayo, 28 JUN. 2024

#### EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Informe Presupuestal N°1148-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a las Fuentes de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, 2: Recursos Directamente Recaudados.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, concordantes con el artículo N°2 de la Ley N°27867 Ley de los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0442- 2023-GRJ-GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 3,118,367,981.00 (TRES MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 SOLES), de los cuales S/ 2,218,081,357.00 (DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 880,211,793.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/ 20,074,831.00 (VEINTE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN CON 00/100 SOLES) a Servicio a la Deuda;

Que, mediante el Informe Presupuestal N°1148-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, considera precedente la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, Unidad Ejecutora 300: Educación Junín, Unidad Ejecutora 302: Educación Satipo, Unidad Ejecutora 305: Educación Concepción, Unidad Ejecutora 308: Educación Yauli La Oroya, Unidad Ejecutora 311: Educación Pangoa, Unidad Ejecutora 312: Educación Río Tambo, Unidad Ejecutora 313: Educación Río Ene Mantaro, Unidad Ejecutora 400: Diresa Junín, Unidad Ejecutora 403: Salud Jauja, Unidad Ejecutora 405: Salud Chanchamayo, Unidad Ejecutora 406: Salud Satipo, Unidad Ejecutora 408: Red de Salud Valle del Mantaro, Unidad Ejecutora 409: Salud Pichanaki, Unidad Ejecutora 413: Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio



GRPPAT - GRJ  
N° DOC. 8019091  
N° EXP. 5511247



Gobierno Regional Junín



Cesar Demarini Caro” y en la 414 Salud – IREN Centro (e) en la genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.6 Adquisición de Activos No Financieros en las Fuentes de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, 2: Recursos Directamente Recaudados.

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°333-2023-GRJ/GR, publicada en el diario oficial El Peruano el día 25 de octubre del año fiscal 2023, el Gobernador Regional delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, de conformidad con los incisos 1, 2 de anulaciones y habilitaciones del numeral 48.1 artículo 48° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y los procedimientos establecidos en el inciso a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras en el artículo 25 del Subcapítulo III de la directiva N° 009-2024-EF/5001 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase la modificación presupuestal en el nivel funcional programático (tipo 004 entre Unidades Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3.-** La presente, no convalida actos o acciones administrativas que en el área de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Pliego 450 GR Junín, hayan realizado o realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes, ni constituyen el sustento legal ni técnico para la realización de acciones alejadas a ley. Declarar, que los funcionarios y/o servidores que suscriben los documentos que sirven de sustento a la presente resolución, asumen las responsabilidades administrativas, civiles y penales, por el contenido de los mismos.

**ARTÍCULO 4.-** Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

MG. PERCY DAVID TIZA FELIX  
Gerente Regional de Planeamiento,  
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe Certifica  
que la presente es copia fiel de su original

HYO 04 SEP 2024

Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES  
SECRETARIO GENERAL (e)







PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	DE:											TOTAL				
				001 SEDE CENTRAL	300 EDUCACION	308 EDUCACION YAULI	311 EDUCACION PANGOA	313 EDUCACION RIO NE MANTARO	400 DIRESA	403 SALUD JAUJA	406 SALUD SATIPO	405 SALUD CHIMAYO.	414 IREN CENTRO						
3033298		ATENCION DEL PUERPERIO																	
		5000048 ATENDER EL PUERPERIO																	
		GASTOS CORRIENTES																	
3033172		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES																	
		ATENCION PRENATAL REENFOCADA																	
		5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA																	
			GASTOS CORRIENTES																
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES																
			<b>TOTAL</b>	<b>1 193 624</b>	<b>32 836</b>	<b>103 708</b>	<b>40 000</b>	<b>8 303</b>	<b>428 969</b>	<b>1 000 000</b>	<b>1 200 000</b>	<b>1 000 788</b>	<b>8 303</b>	<b>8 303</b>	<b>5 016 531</b>				

RESUMEN

<b>GASTO CORRIENTE</b>																		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES																		
2.3 BIENES Y SERVICIOS																		
<b>TOTAL</b>	<b>1 193 624</b>	<b>32 836</b>	<b>103 708</b>	<b>40 000</b>	<b>8 303</b>	<b>428 969</b>	<b>1 000 000</b>	<b>1 200 000</b>	<b>1 000 788</b>	<b>8 303</b>	<b>8 303</b>	<b>5 016 531</b>						



MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 036-2024 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
 FUENTE DE FTO. : RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	A:											TOTAL			
				001 SEDE CENTRAL	300 EDUCACION	302 EDUCACION SATIPO	305 EDUCACION CONCEPCION	308 EDUCACION YAULI	312 EDUCACION RIO TAMBO	313 EDUCACION RIO ENARE MANTARO	403 SALUD JAUIA	405 SALUD CHMAYO	408 SALUD VALLE DEL MANTARO	409 SALUD PICHANAKI		413 DEMARINI	414 IREN CENTRO	
9001	ACCIONES CENTRALES			1 000 000	100 000				100 000	31 804	8 303							1 150 107
	3999999	SIN PRODUCTO																
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA															
			GASTOS CORRIENTES	1 000 000	100 000				100 000	31 804	8 303							1 150 107
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 000 000	100 000				100 000	31 804	8 303							1 140 107
			2.3 BIENES Y SERVICIOS										10 000					10 000
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			1 905 593								357 000	1 000 788	150 000	150 000	8 303		3 571 684
	3999999	SIN PRODUCTO																
		5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADA															
			GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES															8 303
		5000825	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA															
			GASTOS CORRIENTES	1 905 593														1 905 593
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	625 836														625 836
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 279 757														1 279 757
		5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION															
			GASTOS CORRIENTES										150 000					207 200
			2.3 BIENES Y SERVICIOS										150 000					207 200
		5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS															
			GASTOS CORRIENTES										207 000		150 000			389 500
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										207 000		150 000			357 000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS												32 500			32 500
		5001189	SSERVIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO															
			GASTOS CORRIENTES															2 400
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES															2 400
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															
		5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS															
			GASTOS CORRIENTES															17 000
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES															17 000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															
		5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS															
			GASTOS CORRIENTES															33 500
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES															33 500
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															33 500
		5001195	SERVICIOS GENERALES															
			GASTOS CORRIENTES										1 000 788					1 003 188



PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	001 SEDE CENTRAL	300 EDUCACION	302 EDUCACION SATIPO	305 EDUCACION CONCEPCION	308 EDUCACION YAULI	312 EDUCACION RIO TAMBO	313 EDUCACION RIO ENEMA MANTARO	403 SALUD JAUJA	405 SALUD CHMAYO.	408 SALUD VALLE DEL MANTARO	409 SALUD PICHANAKI	413 DEMARINI	414 IREN CENTRO	TOTAL *
			2.3 BIENES Y SERVICIOS									1 000 788			2 400		1 003 188
		5000446	APOYO A LA REHABILITACION FISICA														5 000
			GASTOS CORRIENTES														5 000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS														32 836
0051	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS				32 836												32 836
3000852	POBLACION ESTUDIANTIL DESARROLLA HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																150 000
	5006171		FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES														150 000
			GASTOS CORRIENTES		32 836												32 836
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		32 836												32 836
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES																150 000
3000011	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS																150 000
	5000109		EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS														150 000
			GASTOS CORRIENTES														150 000
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES														111 904
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					68 775	3 129			40 000							150 000
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS																40 000
	5005943		MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION							40 000							40 000
			GASTOS CORRIENTES														40 000
	5005628		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES			68 775	3 129										71 904
			GASTOS CORRIENTES			68 775	3 129										71 904
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			68 775	3 129										150 000
			<b>TOTAL</b>	<b>2 905 599</b>	<b>32 836</b>	<b>68 775</b>	<b>3 129</b>	<b>100 000</b>	<b>31 804</b>	<b>48 303</b>	<b>357 000</b>	<b>1 000 788</b>	<b>10 000</b>	<b>150 000</b>	<b>300 000</b>	<b>8 303</b>	<b>5 016 531</b>

RESUMEN

GASTO CORRIENTE																	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 625 836					68 775	3 129	100 000	31 804	8 303	207 000			150 000	150 000	8 303	2 385 986
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 279 757									40 000	150 000	1 000 788	10 000		150 000		2 630 545
<b>TOTAL</b>	<b>2 905 599</b>					<b>68 775</b>	<b>3 129</b>	<b>100 000</b>	<b>31 804</b>	<b>48 303</b>	<b>357 000</b>	<b>1 000 788</b>	<b>10 000</b>	<b>150 000</b>	<b>300 000</b>	<b>8 303</b>	<b>5 016 531</b>



**MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 036 - 2024 - GRJ/GRPPAT**

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
 FUENTE DE FTO. : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

**GASTOS**

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	DE:		A:	
				308 EDUCACION YAULI	TOTAL	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
9001	ACCIONES CENTRALES			15 000	15 000	15 000	15 000
	3999999	SIN PRODUCTO					
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		15 000	15 000	15 000	15 000
		GASTOS DE CAPITAL		15 000	15 000	15 000	15 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15 000	15 000	15 000	15 000
		<b>TOTAL</b>		<b>15 000</b>	<b>15 000</b>	<b>15 000</b>	<b>15 000</b>

**RESUMEN**

<b>GASTO CORRIENTE</b>			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15 000	15 000	15 000
<b>TOTAL</b>	<b>15 000</b>	<b>15 000</b>	<b>15 000</b>

